



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 644/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A AUXILIAR TÉCNICO DE COMERCIO Y CONSUMO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2024/1201 de fecha 29 de abril de 2024, resuelvo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución del concejal delegado de RR. HH. en fecha 03 de febrero de 2.026, publicadas en el Tablón de Anuncios, sede electrónica, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de personal en la **CATEGORIA DE AUXILIAR TÉCNICO DE COMERCIO Y CONSUMO (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/980 de 11 de marzo de 2026.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal laboral temporal en la **CATEGORIA DE AUXILIAR TÉCNICO DE COMERCIO Y CONSUMO (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39 2015, de 01 de Octubre.

DECRETO

Número: 2026-0838 Fecha: 12/03/2026

Cód. Validación: AF4TRJETGWJZFQ4RP2FSXHTQ
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





La lista provisional se detalla a continuación:

AUXILIAR TÉCNICO DE COMERCIO Y CONSUMO (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	ANGUITA FAJARDO, VERÓNICA	...576...
2.	ÁRBOL SÁNCHEZ, SARA	...752...
3.	BARAKAT GUARNIDO, SORAYA	...594...
4.	COCA ESCOBAR, ANA TERESA	...310...
5.	DÍAZ RÓDENAS, JOAQUÍN	...490...
6.	FERNÁNDEZ LÓPEZ, JENIFER ELISABETH	...228...
7.	GUTIÉRREZ LÓPEZ, BEATRIZ	...365...
8.	IBÁÑEZ RUIZ, ESTELA MARÍA	...244...
9.	IZQUIERDO MOLINA, VIRGINIA	...326...
10.	MOLINERO AGUADO, MARIA CELIA	...723...
11.	MORALEDA PÉREZ, SARA	...258...
12.	MORENO BOLIVAR, SERGIO	...234...
13.	NAVARRO JIMÉNEZ, GINA	...592...
14.	RODRIGUEZ GALVÍN, MARÍA DEL CARMEN	...523...
15.	SOLA GARCÍA, MARÍA JOSÉ	...494...

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	ADARVE DÍAZ, MARIA	...668...	B)
2.	LORITE ILLESCAS, MIGUEL ANGEL	...914...	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria, o esta es incorrecta.

B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web

DECRETO
Número: 2026-0838 Fecha: 12/03/2026

Cód. Validación: AF4TRJETGWJZFQ4RP2FSXHTQ
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del sorteo.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente: D. César Palma Rivas.

VOCALES:

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. M^a Ángeles Fernández Vaquero.

Titular: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo. // Suplente: D^a. Yolanda Martínez Guerrero.

Titular: D. Iñaki Pérez Ortega. // Suplente: D^a. E. Macarena Anguís Rodríguez.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado D^o. ANTONIO GARCÍA LEIVA, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0838 Fecha: 12/03/2026

